



Instituto de Educación Secundaria  
ZAPATÓN Torrelavega (Cantabria).

# ESTÉTICA INTEGRAL Y BIENESTAR

## CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR



**Título que se obtiene:**

**TÉCNICO/A SUPERIOR EN ESTÉTICA INTEGRAL Y BIENESTAR.**

**Duración del ciclo:** dos cursos académicos (2000 horas).

**Turno:** mañana, de lunes a viernes.

**Horario:** de 8:30 a 14:25.

**Otros ciclos de la Familia de Imagen Personal que se estudian en nuestro centro:**

### Grado Medio

- \* Peluquería y Cosmética Capilar.
- \* Estética y Belleza.

### Grado superior

- \* Asesoría de Imagen Personal y Corporativa.
- \* Estilismo y Dirección de Peluquería.

### Formación Profesional Básica

- \* Peluquería y Estética.



### IES ZAPATÓN

Avenida de la Constitución, nº 7.

39300 Torrelavega. Cantabria.

Tel.: 942888181. Fax 942835098

[www.ieszapaton.es](http://www.ieszapaton.es)

Horario de oficina: de 9:00 a 14:00 horas.

## CONTENIDOS FORMATIVOS

	MÓDULOS	Horas totales	Horas semana
PRIMER CURSO	Aparatología estética	132	4
	Masaje estético	198	6
	Micropigmentación	132	4
	Procesos fisiológicos y de higiene en I.P.	132	4
	Dermoestética	132	4
	Cosmética aplicada a estética y bienestar	165	5
	Formación y orientación laboral	99	3
SEGUNDO CURSO	Estética hidrotermal	140	7
	Depilación avanzada	130	7
	Drenaje estético y técnicas por presión	110	6
	Tratamientos estéticos integrales	130	7
	Empresa e iniciativa emprendedora	60	3
	Proyecto de “Estética Integral y Bienestar”	30	
	Formación en centros de trabajo (prácticas en	410	

## REQUISITOS DE ACCESO AL CICLO

Cumplir al menos **uno** de los siguientes requisitos:

✘ Título de Bachiller ✘ Título de Técnico, Técnico Especialista o Técnico Superior de Formación Profesional ✘ Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente ✘ Título de Bachillerato Unificado y Polivalente (BUP) ✘ Curso de Orientación Universitario o Preuniversitario, superado ✘ Prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior o prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años ✘ Otras titulaciones equivalentes a efectos de acceso (Real Decreto 1147/2011).

## NORMATIVA

- \* **Real Decreto 881/2011**: el Título y enseñanzas mínimas.
- \* **Orden ECD/91/2013** : currículo de la CC.AA . de Cantabria.

## VOY A APRENDER Y SERÉ CAPAZ DE ...

- \* **Identificar las necesidades del cliente**, analizando sus características y sus requerimientos.
- \* **Diseñar y aplicar protocolos de tratamientos estéticos**, faciales y corporales, personalizables.
- \* **Realizar procesos de hidroterapia**, aplicando técnicas específicas y complementarias en balnearios o spas y utilizando cosméticos termales.
- \* **Aplicar diferentes técnicas de masaje estético y de drenaje linfático.**
- \* **Realizar maquillaje correctivo por microimplantación de pigmentos**, adaptándolos a las necesidades del cliente.
- \* **Desarrollar procesos de eliminación del vello** de forma temporal y definitiva.
- \* **Desarrollar técnicas electroestéticas y bronceado** por radiación ultravioleta, cumpliendo con la normativa vigente.
- \* **Asesorar al cliente**, informando de los efectos de los tratamientos y cosméticos, su relación con la fisiología cutánea, los hábitos de vida saludables y las precauciones a seguir antes, durante y después de su aplicación.
- \* **Promoción y venta de productos cosméticos.**

## AL FINALIZAR EL CICLO PUEDO ...

**Acceder al mercado laboral** y trabajar, por cuenta propia o ajena, como:

- ✘ Técnico esteticista en centros de belleza, spas y balnearios, centros de medicina estética ✘ Técnico especialista en depilación, micropigmentación, masaje estético, drenaje linfático...
- ✘ Agente comercial de empresas del sector ✘ Técnico formador de equipos, cosméticos y técnicas de estética ✘ Asesor/a, vendedor/a en perfumerías y droguerías.

**Seguir estudiando:** ✘ Ciclos formativos de grado superior ✘ Universidad.